

SOLICITUD DEL CARNÉ DE BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS PARA MAYORES DE EDAD

Instrucciones y protección de datos

INSTRUCCIONES GENERALES

Este formulario deberá presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Madrid:

a) Electrónicamente, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento, <https://sede.madrid.es>, debiendo utilizar alguno de los [sistemas de identificación electrónica](#) admitidos por el Ayuntamiento de Madrid.

Están obligados a realizar la tramitación por medios electrónicos: las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y demás sujetos obligados por el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Presencialmente, en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro (OAMR) del Ayuntamiento de Madrid. También podrá presentarse mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Puede informarse llamando al teléfono 010 Línea Madrid o al 914 800 010 si llama desde fuera de la ciudad de Madrid.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Tratamiento	<i>Servicios de bibliotecas, archivos y museos</i>
Responsable	<i>Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos, con domicilio en la calle Conde Duque 9-11, 28015 Madrid, correo electrónico dg.ambibliotecas@madrid.es.</i>
Finalidad	<i>Los datos se recaban con la finalidad de gestionar los servicios prestados en el Archivo de Villa, las bibliotecas especializadas (Biblioteca Histórica, Biblioteca Musical, Biblioteca Técnica, Biblioteca Digital, bibliotecas de los museos, Hemeroteca Municipal) y los museos municipales; grabar algunas de las actividades desarrolladas en el Archivo, bibliotecas y museos; y elaborar y explotar la estadística, de forma agregada, asociada a dichos servicios; y ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos mediante el trámite disponible en www.madrid.es/protecciondatos/derechos</i> <i>Asimismo, los datos recogidos en las bibliotecas públicas municipales y módulos de Bibliored serán tratados para prestar -en régimen de corresponsabilidad con la Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español de la Comunidad de Madrid- el servicio público de gestión y control de préstamos de libros, publicaciones o de cualquier otro soporte depositado en las bibliotecas públicas y módulos de Bibliored, integrantes del catálogo de la Red de Servicios Públicos de Lectura de la Comunidad de Madrid, y demás servicios bibliotecarios para los que se requiere el uso del Carné Único de bibliotecas. El tratamiento quedará sujeto al Acuerdo de Corresponsabilidad suscrito entre las partes, cuyo contenido (incluidos los contactos DPD de cada administración) se encuentra disponible en el Portal del Lector: https://www.comunidad.madrid/portal-lector/solicita-tu-carne/carne-unico, siendo la Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español la encargada de atender los derechos de las personas interesadas.</i> <i>Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad de esta actividad y del plazo de prescripción de posibles responsabilidades que deriven del tratamiento. No serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas.</i>

SOLICITUD DEL CARNÉ DE BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS PARA MAYORES DE EDAD

Legitimación del tratamiento	<i>El tratamiento de datos queda legitimado por el cumplimiento de una misión realizada en interés público y en el ejercicio de potestades públicas atribuidas al Ayuntamiento de Madrid mediante las siguientes leyes:</i> <i>Ley 9/1999, de 9 de abril, de Museos de la Comunidad de Madrid.</i> <i>Ley 6/2023, de 30 de marzo, de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid.</i> <i>La Ley 7/2023, de 30 de marzo, del Libro, la Lectura y el Patrimonio Bibliográfico de la Comunidad de Madrid.</i> <i>En el caso de las grabaciones de actividades queda legitimado por el consentimiento de la persona afectada..</i>
Destinatario/as	<i>Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente.</i>
Transferencias internacionales de datos	<i>No están previstas transferencias internacionales de datos.</i>
Derechos	<i>Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos -o la Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español de la Comunidad de Madrid en el caso de datos tratados por las bibliotecas públicas y módulos de BiblioRed- se están tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos, y a solicitar la portabilidad de sus datos.</i> <i>En determinadas circunstancias, las personas interesadas podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, las personas interesadas podrán oponerse al tratamiento de sus datos y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.</i> <i>Para ejercer estos derechos debe dirigir su solicitud a Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos a través del trámite previsto en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid en www.madrid.es/protecciondatos/derechos o presencialmente a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros.</i> <i>En aquellos casos en los que los fines del tratamiento se lleven a cabo en régimen de corresponsabilidad entre la Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español y el Ayuntamiento de Madrid, la solicitud ha de presentarse por registro electrónico (https://gestion77.madrid.org/ereg_virtual_presenta/run/j/InicioDistribuidor.icm) o por registro presencial (https://www.comunidad.madrid/servicios/informacion-atencion-ciudadano/cita-previa-oficinas-registro-atencion-ciudadano), o mediante cualquiera de los lugares y medios establecidos en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y todo ello con el fin de asegurar el procedimiento y las debidas garantías en relación a esos derechos.</i> <i>Igualmente, si considera que sus derechos no han sido debidamente atendidos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.</i>
Datos de contacto del/la Delegado/a de Protección de Datos	oficprotecciondatos@madrid.es

LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el BOAM, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid (formato electrónico), en la página web municipal www.madrid.es o en la intranet municipal "AYRE". La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente, ajustándose para ello a la Instrucción 1/2022, de 2 de marzo, por la que se establecen los criterios para la aplicación del procedimiento para el ejercicio de derechos que afecten a los datos de carácter personal tratados por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos públicos, aprobada por la Coordinadora General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana en su condición de Delegada de Protección de Datos (BOAM de 4 de marzo de 2022).